



## SECRETARÍA DE GOBIERNO

Alcaldía de Manizales

**CM 707-2021**

Manizales, Jueves 23 de diciembre de 2021

Señor(a):

**JUAN DAVID LONDOÑO GIRALDO**

juan.giraldo@manizales.gov.co

MANIZALES

Referencia: **PUBLICACION PAGINA WEB ALCALDIA**

### CORREGIMIENTO EL MANANTIAL

Km 7 Vía Manizales- Neira SUBESTACION DE POLICIA ALTO BONITO  
CITACION A AUDIENCIA PÚBLICA POR COMPORTAMIENTO CONTRARIO A  
LA CONVIVENCIA

El suscrito Corregidor del Corregimiento el Manantial, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia (CNPC), en especial en el numeral “2 del artículo 223. Trámite del proceso verbal abreviado de la Ley 1801 de 2016 que señala: “2. Citación. (...) citará a audiencia pública al posible infractor, mediante comunicación escrita, correo electrónico, medio de comunicación que disponga, **o por el medio más expedito o idóneo, donde se señale dicho comportamiento.**”, se procede a citar a audiencia a las siguientes personas en la fecha señalada en el siguiente recuadro. El presunto infractor deberá asistir con su documento de identidad original a las diligencias de audiencia pública dentro del proceso verbal abreviado, la cual se llevará en las instalaciones del Corregimiento el Manantial, ubicado en la Vereda Alto Bonito Subestación de Policía. En la Fecha y hora señalada :

NRO EXP.	NOMBRE	AUDIENCIA
15252-2021	MARIA DEL PILAR CARMONA PATIÑO	03-01-2022- 7:00 AM
15254-2021	MANUEL DAVID DURANGO DIAZ	03-01-2022 7:30 AM
15331-2021	JHONIER ALEXIS QUINTERO CIFUENTES	03-01-2022 8:00 AM
15585-2021	HENRY ESTEBAN HENAO SERNA	03-01-2022 8:30 AM

**ALCALDÍA DE MANIZALES**

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500

Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)

**MANIZALES  
+GRANDE**



## SECRETARÍA DE GOBIERNO

Alcaldía de Manizales

Si el (la) citado (a) no asiste a la audiencia y no justifica la ocurrencia de fuerza mayor o caso fortuito dentro de los tres días siguientes, se tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se resolverá de fondo, con base en las pruebas allegadas e informes de las autoridades, de conformidad con el parágrafo 1º, del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, CNPC.

Constancia de fijación, hoy 24 de diciembre de 2021, se fija la presente comunicación en la página web de la Alcaldía de Manizales y en un lugar visible del Corregimiento el Manantial, por el término de cinco (5) días.

**JONATHAN VARGAS JIMENEZ**  
Corregidor  
Corregimiento el Manantial

*Proyectó / Beatriz Nieto*

**ALCALDÍA DE MANIZALES**

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500  
Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)

**MANIZALES  
+GRANDE**